ACUERDO No. CSJMEA24-178
6 de septiembre de 2024

*"*Por medio del cual se modifica la competencia a los Juzgados Civiles Municipales y a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple respecto de los barrios que conforman las comunas de la ciudad de Villavicencio y se toman otras disposiciones*"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y en el Artículos 5° y 6° del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, mediante los Oficios CSJMEO24-714 y CSJMEO24-756, fechados el 19 y el 30 de julio de 2024, respectivamente, y dirigidos a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, solicitó el envío del listado actualizado de barrios por comunas en la ciudad de Villavicencio. Este requerimiento tiene como objetivo cumplir con la delegación establecida en el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016.

Tras analizar el cambio geográfico en el municipio de Villavicencio, se ha identificado la necesidad de revisar y redistribuir las sedes desconcentradas, así como de definir las localidades o comunas donde operarán los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y los Jueces Civiles de Villavicencio, de acuerdo con el parágrafo del artículo 78 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015. En consecuencia, esta corporación delimitará la competencia de los barrios que conforman las comunas de Villavicencio entre los Juzgados Civiles Municipales y los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, conforme a lo estipulado en el artículo 8º de la Ley 1285 de 2009, que modificó el artículo 22 de la Ley 270 de 1996.

Teniendo en cuenta que el propósito de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple es ofrecer un acceso eficiente a los usuarios del sistema de justicia, también se hace necesario que algunos barrios de la comuna 5 y 8 sean adscritos a los Juzgados Civiles Municipales. Asimismo, el barrio Santa Catalina, que corresponde a la comuna 4, será adscrito a la competencia territorial del Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, dado que resulta más conveniente para los residentes de dicho barrio desplazarse hasta el Juzgado que se encuentra en su zona, en lugar de hacerlo hasta el centro de la ciudad, donde correspondería su atención.

Por lo tanto, se ha decidido modificar la competencia de las sedes desconcentradas y las localidades o comunas donde tendrán competencia los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, así como los Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio, de la siguiente manera:

COMUNA 1		
ALCAZARES	CONJUNTO RESIDENCIAL LA JULIANA	PLAYA DE CAÑO PARRADO
ALCAZARES SUBNORMAL	DISTRITO	POBLADO
ALTOS DE PANORAMA	DOCE DE OCTUBRE	POBLADO DE SAN PABLO
ANDES	EL CAUDAL	PRADERA
BALCONES DE SAIN NICOLAS	EL TRIANGULO	PRADOS DE SAN FRANCISCO
BOSQUES DE SAN FRANCISCO	EL TRIANGULO DEL CAUDAL ORIENTAL	PUERTA DEL SOL
CAMBULOS	EMPORIO	RECUERDO
CAMPIÑA	EMPORIO BAJO	RONDINELLA
CAMPIÑA SUBNORMAL	EMPORIO SUBNORMAL	ROSAL
CAÑO FISTOLES	ESMERALDA	SAN ANGEL
CATALANA	ESMERALDA NORTE SUBNORMAL	SAN FELIPE
CAUDAL NORTE PRIMER SECTOR	ESMERALDA SUBNORMAL	SANTA JOSEFA
CAUDAL ORIENTAL	GALAN	TEJARES DEL NORTE
CAUDAL SECTOR OCCIDENTAL	GIRASOLES	TORRES DE MARSELLA
CEDRITOS	GRAMA	TRIUNFO
CEDROS	MANAURE	TRIUNFO SUBNORMAL
CEREZOS	NUEVA GRANADA	VILLA DEL ROSARIO
CEREZOS SUBNORMAL	NUEVA GRANADA SUBNORMAL SECTOR DOS	VILLA JULIA SUBNORMAL
CERRO CAMPESTRE	NUEVA GRANADA SUBNORMAL SECTOR UNO	VILLA PATRICIA
CHAPINERITO	PANORAMA	VIRREY
CHORRERA	PANORAMA DEL CAMPO	

COMUNA 2		
ALTAMIRA	ESPEJO	QUINTAS DE SAN SOUCCI
AZOTEA	ESTACION PISCICOLA	RINCON DE LAS MARGARITAS
AZOTEA SUBNORMAL	FAVORITA	SAINT NICOLAS
BALATA	GUADUALES CONDOMINIO	SALLE
BALCONES DE LA CALLEJA	HACIENDA EL TRAPICHE	SAN FERNANDO
BALCONES DE SAN SOUCCI	ISLA	SAN ISIDRO
BALCONES DE TOLEDO	LIBERTADORES	SAN ISIDRO BAJO
BARZAL	MAIZARO	SAN JOSE
BARZAL BAJO	MAIZARO ALTO	SANTA INES
BARZAL O NO BARZAL - DEFINIR	MARGARITAS	SIETE DE AGOSTO
BARZAL SUBNORMAL	MESETAS	SIETE DE AGOSTO SUBNORMAL
BOSQUE ALTO	MIRADOR DEL LLANO	TERRAZAS DE IBIZA
BRISAS DEL BUQUE ALTO	NUEVA ANDALUCIA	TRAPPICHE
BUGANBILES	NUEVO MAIZARO	VENECIA SUBNORMAL

BUQUE	PINOS	VILLA CODEM
CAMILO TORRES	PORTAL DE LOS OCOBOS	VILLA JULIA
CAMOA	PORTALES DEL TRAPICHE	VILLA MARIA
CENTRO	POZO VEINTE	
COLINAS	PRIMAVERA URBANA	

COMUNA 3		
ANTONIO RICAURTE	INDUSTRIAL	SANTA FE
BRISAS DEL GUATIQUIA	JORGE ELICER GAITAN	SANTANDER
BRISAS DEL PASTRANA	PORVENIR	SIMON BOLIVAR
DELICIAS	PORVENIR EL HUECO	VAINILLA
DOS MIL ALTO	SAN GREGORIO	VAINILLA BAJO
FERIAS	SAN LUIS	VEINTE DE JULIO
GUAYABAL I	SAN LUIS SUR	VILLA JULIA SUBNORMAL
GUAYABAL II	SAN MARCOS	

COMUNA 4		
ALCALA	EMMANUEL	PRADOS DE CASTILLA
ALMERIA PALMA REAL	FLORENCIA	PRADOS DE HIERBABUENA
ALTOS DE OKAVANGO (PH ESMERALDA)	FORESTAL	PRADOS DE SIBERIA
ANTONIO VILLAVICENCIO	FORTALEZA	QUINTAS DE LA ESPERANZA
ANTONIO VILLAVICENCIO SUBNORMAL	GAITANA	QUINTAS DE LA ESPERANZA SUBNORMAL
BALCONES DE PONTEVEDRA	GAITANA SUBNORMAL	RECREO
BAMBU	GALICIA 4 -5	RECREO 4 - 5
BARCELONA	GEMELOS	RECREO SECTOR TRES
BARLOVENTO	GIRASOL	RECREO SUBNORMAL
BASTILLA	GIRASOLES	RINCON DE LOS ROSALES
BOSQUE	GIRASOLES DEL TURPIAL	RINCON DE SANTA HELENA
BOSQUE DE PALMA	HIERBABUENA	RODEO SUBNORMAL 4 - 5
BOSQUES DE ABAJAM	JORDAN	ROSALES
BOSQUES DE ABAJAM SUBNORMAL	JORDAN ALTO	SAN CARLOS SUBNORMAL 4-5
BOSQUES DE SANTIAGO 4 - 5	JORDAN RESERVADO	SAN FELIPE 4 -5
BRISAS DEL VALLE	JUANAMBU 4 -5	SAN GERARDO III 4 -5
CALAMAR	LLANO GRANDE	SAN GERARDO V 4 -5
CALASANZ 4 - 5	MADRIGAL	SAN LUIS
CAMINO REAL	MADRIGAL SUBNORMAL	SANTA HELENA
CANAAN	MALIBU	SANTA LUCIA
CASTILLA	MALVINAS	SAUCES
CAUDALES	MANANTIAL	SEIS DE ABRIL

CEDRITOS	MARIA II 4 - 5	SEIS DE ABRIL SUBNORMAL
CEIBA 4 -5	MI RANCHITO	TOPACIO
CEIBA A	MILAGRO 4 -5	TULIPANES
CEIBA B	MORICHAL	UNIPORTALES
CIUDAD SALITRE	NUEVA COLOMBIA I	VENCEDORES
CONSUELO	NUEVA COLOMBIA II	VILLA CAMPESTRE
COPECAL	PARAISO	VILLA CRISTINA
CRISTALES	PARCELAS DEL PROGRESO	VILLA DEL SOL
DELIRIO COVISAN	PARQUE HABITACIONAL LA ESMERALDA - ETAPA 1	VILLA FABIOLA
DESMONTADORA	PARQUES DE CASTILLA	VILLA KARINA
DESMONTADORA SECTOR CUATRO	PARQUES DE SEVILLA	VILLA MONICA
DESMONTADORA SECTOR DOS	POPULAR OLIMPICO 4- 5	VILLA PAULINA
DESMONTADORA SECTOR TRES	PORTALES DE COVISAN	VILLA SUAREZ
DESMONTADORA SECTOR UNO	PORTALES DEL LLANO	VILLAS DE CATAMA
DOS MIL 4 -5 - 6	PORTALES EL TOTUMO	VILLAS DEL PROGRESO
EL REFUGIO	PRADOS DE ABAJAM	

COMUNA 5 BARRIOS DE COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO		
AGUAS CLARAS	CIUDADELA DIVINO NIÑO	QUINTAS DE SANTA CLARA
ALAMEDA DEL BOSQUE	CIUDADELA DIVINO NIÑO SUBNORMAL	QUINTAS DE TOSCANA
ALMENDROS	DANUBIO	REMANSO
ARIGUANI	DELICIAS	REMANSOS DEL LLANO
AY MI LLANURA	DUARY II	RESERVA DE VIZCAYA
BALCONES DEL DANUBIO	ESTERO	RODEO
BELLO HORIZONTE	GUADALAJARA	ROSITA
BELLO HORIZONTE SUBNORMAL	HACARITAMA	ROSITA SUBNORMAL COOPERATIVA
BIFAMILIAR HACARITAMA	MACUNAYMA	SAN IGNACIO
BIFAMILIARES LA PRIMAVERA	NUEVA ESPERANZA	SECTOR TERMINAL
BOCHICA	NUEVA ESPERANZA II	SINDAMANOY
BOSQUES DE MORELIA	NUEVA FLORESTA	TORRES DEL MEDITERRANEO
BOSQUES DE VISCAYA	PALMAS DE VALLARTA	TOSCANA
CAMELIAS	PARQUE LINEAL VIZCAYA	VILLA JOHANNA
CAMINOS DE SEVILLA	POPULAR OLIMPICO SUBNORMAL	VILLA ORTIZ
CANTARRANA	PORTAL DEL MOLINO	VILLA VALERIA
CATALUÑA	PORTALES DE LA PRIMAVERA	VILLAS DEL ALCARAVAN
CATALUÑA SUBNORMAL	PPRIMAVERA SUBNORMAL	VILLAVENTO
CATATUMBO SUBNORMAL	PRIMAVERA	VIZCAYA
CERRO CAMPESTRE ALTO	PRIMAVERA SUBNORMAL	

CIUDAD REAL	QUINTAS DE MORELIA	

COMUNA 5 BARRIOS DE COMPETENCIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE VILLAVICENCIO		
ACAPULCO	JERICO	SAN DIEGO
ACAPULCO SUBNORMAL	KIRPAS	SANTA CATALINA *
ARANJUEZ I	LAGUNA	SANTA CECILIA
ARANJUEZ II	LAS MARGARITAS	SANTA CECILIA SUBNORMAL
BRISAS DEL OCOA TERCER MILENIO	LETICIA	SANTA ISABEL
BUENOS AIRES	MARACOS	SECTOR CHORILLANO
BULEVAR CODEM	MARCO ANTONIO PINILLA	SOCIEGO
CAMINOS DEL SOL	MENEGUA	TRIUNFADORES DEL OCOA
CAROLINA	MIRADOR DEL LLANO II	VALLES DE ARAGON
CAVIVIR	OASIS	VILLA ALEJANDRA
CIUDADELA DEL PRADO	PACANDE	VILLA ENCANTO
CIUDADELA LA MARÍA	PARCELAS DE KIRPAS	VILLA HELENA
CONQUISTA	PARQUE DE CANAGUA	VILLA MELIDA
DOÑA LUZ	QUINTAS DE AGUAS CLARAS	VILLA NIEVES
FIKUS	RINCON DE LA MARÍA	VILLA NIEVES SUBNORMAL
GAVIOTAS	RINCON DE LAS COLINIAS	VILLA ORIENTE
GAVIOTAS SUBNORMAL	SABANA	VILLA SAMPER
GRACIELITA	SAN CARLOS	

*Pertenece a la COMUNA 4 y por proximidad se anexa a la COMUNA 5 para un mejor acceso y para conocimiento del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Villavicencio.

COMUNA 6		
AMARAL	GARCIA BOHORQUEZ	RETIRO
BRISAS DEL CANEY	GUATIQUIA	SAN BENITO
CANAIMA	LOMONACO	SAN CRISTOBAL
CANEY	MACARENA	SAN FRANCISCO
EMBUDO	MARSELLA	SAUSALITO
ESPERANZA	NOGAL	TEUSACA
FLORIDA	NUEVO RICAURTE	VILLA ADRIANA
FLORIDA BAJA	NUEVO RICAURTE SUBNORMAL	
FLORIDA SUBNORMAL	OASIS	

COMUNA 7

ACACIAS	GRAN AIRICO	QUINTAS DE SAN FERNANDO
ALBORADA	GUAYURIBA	REFUGIO
ALBORADA BAJA	HACIENDA ROSA BLANCA	REMANSOS DE ROSA BLANCA
ALBORADA SUBNORMAL	JARDIN	RESERVA
ALTAGRACIA	JARDIN SUBNORMAL	RINCON DE LAS ACACIAS
BALCONES DE GRATAMIRA	JOSE OTTER	ROSA BLANCA
BARCELONA VEREDAL II	JUAN PABLO II	ROSA BLANCA ORIENTAL
BOSQUES DE LOS CENTAUROS	JUAN PABLO II SUBNORMAL	ROSALINDA
BOSQUES DE ROSABLANCA	LEON XIII SECTOR NORTE	ROSITA SUBNORMAL
BRISAS DE LA ESPERANZA	LEON XIII SECTOR SUR	SAN CAYETANO
BRISAS DEL BUQUE	MADEIRA	SAN SEBASTIAN
CABAÑA	MAPORAL	SANTA ANA
CARULU	MONTEARROYO	SANTA MARIA
CASIBARITO	MP1- MP2 - MP3	SANTA MARTA
CASIBARITO SEC VILLA LUCERO	O&L	SERRANIA
CENTAUROS	OCOA I	SESQUICENTENARIO
CEREZOS	PALMAR	SOCIEGO
CIUDADELA CENTAUROS	PAORTAL DE CASIBARE	TORRES DE SAN JUAN
COMUNEROS	PARCELACION BALMORAL	VEGA
COMUNEROS SUBNORMAL	PARQUES DE LA CALLEJA	VILLA BOLIVAR
CORALINA	PIAMONTE	VILLA CLAUDIA
DIAMANTE	PLENA VIDA	VILLA DEL PALMAR
ESPERANZA	PORTALES DE GRATAMIRA	VILLA HERMOSA
ESPERANZA 2001	PORTALES DE LA ALAMEDA	VILLA HUMBERTO
ESPERANZA SUBNORMAL	PRADOS DE MAVICURE	VILLAS DEL PARAISO
ESPERANZA SUBNORMAL SECTOR DOS	PRIMERO DE MAYO	
ESPERANZA SUBNORMAL SECTOR UNO	QUINTAS DE LAS ACACIAS	

COMUNA 8 **BARRIOS DE COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE VILLAVICENCIO**		
ALAMOS SANTA ROSA	LOMA AZUL	SAN JORGE V
ALAMOS SUR	LOMA LINDA	SANTA LIBRADA
AMERICAS	MARANATHA	SANTILLANA DEL LLANO
BOSQUES DE MANUEL ALEJANDRO	MARGARITAS	SECTOR PALMAR
BUENOS AIRES SECTOR AMERICAS	MARIA PAZ	SERRAMONTE
CAMPO ALEGRE	MONTE REAL	TEUSAQUILLO
CATUMARE	NUEVA JERUSALEN	TIGANA
CIUDAD DEL CAMPO	NUEVO AMANECER	URBANIZACION SAN JORGE
DIVINO NIÑO	NUEVO HORIZONTE	VILLA DEL RIO
DIVINO NIÑO SUBNORMAL	PORTALES DE SAN JORGE	VILLA DEL RIO II

FLORIDA	PUENTE CAIDO	VILLA DEL RIO SUBNORMAL
GUADUALES	QUINTAS DE SAN JORGE	VILLA LORENA
GUATAPE I	RINCON DE LAS MARGARITAS	VILLA MARINA
GUATAPE II	ROCHELA	VILLA MILENA
GUAYABO	ROCHELA SUBNORMAL	VILLA ORIENTE
HEROES	ROCHELA SUBNORMAL SECTOR DOS	VILLA SONIA
ISLA	ROCHELA SUBNORMAL SECTOR UNO	VILLA VALERO
ISLITA	RUBI	
LLANO LINDO	SAN JORGE III	

COMUNA 8 **BARRIOS DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE VILLAVICENCIO**		
ALPES	MONTE VERDE	PORTALES DE NUEVO HORIZONTE
ALTOS DE GUATAPE	MONTECARLO	PRADERA
ARAGUANY	MONTECARLO ALTO	PRADOS DE CAÑO GRANDE
BRISAS DE CAÑO GRANDE	MONTECARLO AVENIDA	PRADOS DE CAÑO GRANDE SUBNORMAL
CAMINOS DE MONTECARLO	MONTECARLO SUBNORMAL	QUINTAS DE MONTECARLO
CAÑITO	MONTECARLO TERCER SECTOR	REMANENTE DE LA FINCA LA CABAÑA
CASERA DE SANTILLANA	MULTIFAMILIAR DE BAJA ALTURA 3 COND ALANA	RINCON DE ALAMOS
CUADRO	NUEVA ERA AMOR Y VIDA	VILLA UNION
GARDENIAS DE MONTECARLO	PLAYA RICA	VILLAS DEL PROGRESO

COMUNA 9 **BARRIOS DE COMPETENCIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE VILLAVICENCIO**		
ALCARAVAN	DARIEN	RIVERA
ATLANTIDA	EL PALMAR	SAMAN DE LA RIVERA
BALCONES DE BRASILIA	GRAMALOTE	SAN AGUSTIN
BOSQUES DE LA RIVERA 1 Y 2	HABITAT	SAN BERNARDINO
BOSQUES DE LA RIVERA 3	LA ALDEA	SAN CIPRIANO
BRASILIA	LA NOHORA	SECTOR LA PLAYA DE CIUDAD PORFIA
BRISAS DEL OCOA	LA NOHORA SUBNORMAL	VILLA JULIANA
CAMBULOS	LAS PALMAS	VILLA LUCIANA
CAMELIA I	MADRID	VILLAS DE ALCARAVAN 1
CAMELIA IV	MAPORITA	VILLAS DE PAZ
CHARRASCAL	MARIANA	VILLAS DEL LAGO
CIUDAD JARDIN	MIRAMAR	VILLAS DEL LAGO SUBNORMAL
CIUDAD PORFÍA	PIEDEMONTE	VILLAS DEL OCOA
CIUDAD PORFÍA SUBNORMAL	PINARES DE ORIENTE	
CUCHARON	RINCON DE LAS LOMAS	

COMUNA 10 BARRIOS DE COMPETENCIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE VILLAVICENCIO		
AMISTAD	LA ANTONIA	RELIQUIA SUBNORMAL SECTOR UNO
BRILLANTE SUBNORMAL	MAIZARO	SAN DIEGO
BRISAS DE APIAY	QUINTAS DE RUBIALES	TRECE DE MAYO
CIUDADELA CARLOS JAVIER SABOGAL	RELIQUIA	VILLA MARINA
CIUDADELA SAN ANTONIO	RELIQUIA LA UNION - BETTY CAMACHO	VILLAS DEL TUNAL
EL BRILLANTE	RELIQUIA SUBNORMAL SECTOR DOS	

Con la presente decisión, se apunta al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos, así como los valores de la Rama Judicial.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Otorgar competencia a los Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio, respecto de las Comunas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, así como algunos barrios de las Comunas 5 y 8, tal como se aprecia en los cuadros de la parte considerativa, de las cuales se recibirán los procesos y acciones constitucionales, teniéndose en cuenta la regla general de competencia, correspondiente al domicilio del demando, conforme al numeral 1° del Articulo 28 del Código General del Proceso, con el apoyo de la Oficina Judicial de Villavicencio y aplicando las reglas establecidas en los artículos subsiguientes.

ARTICULO 2°: Otorgar competencia al Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, ubicado en el barrio de Montecarlo, respecto de algunos barrios de la Comuna 8 y 9, tal como se aprecia en el cuadro de la parte considerativa, de las cuales se recibirán los procesos y acciones constitucionales, teniéndose en cuenta la regla general de competencia, correspondiente al domicilio del demando y conforme al numeral 1° del Artículo 28 del Código General del Proceso, con el apoyo de la Oficina Judicial de Villavicencio.

Parágrafo: Recibir directamente tanto los procesos ordinarios como las acciones constitucionales, provenientes de la propia comunidad de esa circunscripción territorial asignada.

ARTICULO 3°: Otorgar competencia al Juzgado 002 de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Villavicencio, ubicado en el barrio Santa Catalina, respecto de

algunos barrios de la Comuna 5 y 10, tal como se aprecia en el cuadro de la parte considerativa, de las cuales se recibirán los procesos, teniéndose en cuenta la regla general de competencia, correspondiente al domicilio del demando y conforme al numeral 1° del Artículo 28 del Código General del Proceso, con el apoyo de la Oficina Judicial de Villavicencio.

Parágrafo 1°: Realizar, por parte de Oficina Judicial, el reparto tanto de los procesos ordinarios como de las acciones constitucionales, provenientes de la propia comunidad de esa circunscripción territorial asignada al Juzgado 002 de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Villavicencio.

Parágrafo 2º. Adscribir a la competencia territorial del Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, el barrio Santa Catalina, conforme con la parte motiva de esta decisión.

ARTÍCULO 4º.- Los Juzgados Civiles y los Juzgados 001 y 002 de Pequeñas Causas y Múltiple Competencia de Villavicencio, reportarán la gestión judicial en el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU – de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo PSAA16-10476 del 1 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la única aplicación para realizar el reparto de los asuntos penales, civiles, laborales, de familia, constitucionales y administrativos, entre otros, será el Sistema TYBA. Todo se deberá repartir por este medio, generando un primer documento denominado acta de reparto. En lo sucesivo, todas las actuaciones realizadas cronológicamente por cada despacho se registrarán en este sistema. Esta medida tiene como objetivo garantizar el principio de publicidad de los procesos desde su inicio hasta su terminación, facilitando así el acceso a la administración de justicia y permitiendo a los usuarios consultar los procesos en cualquier momento

ARTÍCULO 6°. - Establecer que los procesos que actualmente se tramitan en los Juzgados 001 y 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, así como en los once (11) Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio y los que han sido sometidos a reparto antes de la comunicación del presente Acuerdo, seguirán rigiéndose hasta su culminación por lo dispuesto en al Acuerdo CSJMEA17-827 del 13 de febrero del 2017.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata a los Juzgados 001 y 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, a los once (11) Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio, al Tribunal Superior de Villavicencio, al Consejo Superior de la Judicatura, al Alcalde Municipal de Villavicencio y su Secretaria de Gobierno, al Director Seccional de Administración Judicial, al Jefe de Oficina Judicial y la de Soporte Tecnológico, para lo de su conocimiento, reparto y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 8º.- Derogar todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 9º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación, dado en Villavicencio - Meta, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME24-1063
EXTCSJME24-1338